

CUESPER S. A.
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2018

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes	
Estado de Situación Financiera Comparativo	
Estado de Resultados Comparativo	
Estado de Flujo de Efectivo	
Estado de Cambios en el Patrimonio	
Notas a los Estados Financieros	

ABREVIATURAS

C.A.	Compañía Anónima
S. A.	Sociedad Anónima
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
Ltda.	Limitada
USD	Dólares Americanos
SRI	Servicio de Rentas Internas
Dep.	Depreciación
Prov.	Provisión
Ctas.	Cuentas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Cta.	Cuenta
Cte.	Corriente
Dif.	Diferencia
Temp.	Temporal

DICTAMEN DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores administradores y accionistas de la compañía Cuesper S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Cuesper S.A, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros de la compañía Cuesper S. A al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otros auditores quienes al 06 de abril del 2018 emitieron una opinión favorable.

Información presentada en Adición a los Estados Financieros

La administración de la compañía es la responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta

información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe Anual emitido por los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los encargados del gobierno de la compañía.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considerarán de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIIF, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones

deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

El Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2018 se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por los organismos de control.

Dr. Mg. Fernando Campaña I.
AUDITOR EXTERNO
Reg. SC- 315

Ambato, 10 de abril del 2019

ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS	Año 2017	Año 2018	Notas
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	22.364,60	64.007,63	1
Cuentas por Cobrar	93.412,30	116.320,28	2
Pagos Anticipados	68.710,23	66.440,41	3
Inventarios	16.059,07	22.269,86	4
Propiedad, Planta y Equipo	554.254,64	540.571,30	5
Otros Activos	1.943.834,59	1.874.198,87	6
Total de Activos	2.698.635,43	2.683.808,35	
Cuentas por Pagar	123.784,08	66.650,50	7
Obligaciones Laborales	4.764,61	5.361,04	8
Obligaciones Fiscales	61,08	47,85	9
Pasivo a Largo Plazo	125.798,71	138.409,38	10
Total de Pasivos	254.408,48	210.468,77	
PATRIMONIO			11
Capital Social	23.000,00	23.000,00	
Aporte Futura Capitalización	85.000,00	0,00	
Reserva Legal	28.567,87	28.567,87	
Resultados Acumulados	2.025.713,67	2.148.098,21	
Adopción NIIF por Primera Vez	192.509,13	159.560,87	
Resultados del Ejercicio	89.436,28	114.112,63	
Total Patrimonio	2.444.226,95	2.473.339,58	
Total de Pasivos y Patrimonio	2.698.635,43	2.683.808,35	

CUESPER S. A.		ESTADO DE RESULTADOS		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018	
INGRESOS		Año 2017	Año 2018		
Ventas Gravadas 12%	40.004,36	22.582,54	0,00		
Descuento y Devolución en Ventas	-6,45				
Total de Ingresos Operacionales	39.997,91	22.582,54			
COSTOS					
Costo de Ventas Directos	19.383,18	5.210,68			
Total de Costos	19.383,18	5.210,68			
Utilidad Total en Ventas	20.614,73	17.371,86			
GASTOS					
Gastos Operacionales	56.980,85	127.663,45			
Otros Gastos Operativos	4.575,19		0,00		
Total de Gastos	61.556,04	127.663,45			
Utilidad del Ejercicio	-40.941,31	-110.291,59			
Ingresos no Operacionales	144.032,59	228.387,26			
Egresos no Operacionales	0,00		0,00		
Resultado antes Trabaj. e Impuestos	103.091,28	118.095,67			
15% Utilidad Empleados	0,00	0,00			
Impuesto a la Renta (Anticipo)	13.655,00	3.983,04			
Reserva Legal	0,00		0,00		
Resultado del Ejercicio	89.436,28	114.112,63			

CUESPER S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2018

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Recibido de Clientes	225.972,84
Pagado a Proveedores y Empleados	-105.637,40
Movimiento de Intereses	2.063,93
Efectivo Neto Proveniente de Operación	122.399,37
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Incremento de Inversiones	0,00
Adquisición de Propiedades	-8.367,01
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	-8.367,01
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Obligaciones con Terceros	12.610,67
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	-85.000,00
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento:	-72.389,33
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:	
Incremento del presente año	41.643,03
Saldo Inicial	22.364,60
Saldo Final de Caja	64.007,63

CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACION

Utilidad del Ejercicio	114.112,63	
Ajustes a la Utilidad Neta		
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	516,19	
Depreciación y Amortización	22.050,35	
Cambios en los Activos y Pasivos		
Aumento y disminución Obligaciones por Cobrar	48.997,56	
Aumento/Disminución de Inventarios	-6.210,79	
Aumento y Disminución Obligaciones por Pagar	-57.066,57	
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	122.399,37	

CUESPER S. A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

Cuentas	Capital Social	Aporte Futura Capitalización	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Adopción Niif Primera Vez	Resultados del Ejercicio	Total
Saldo al 31/12/2017	23.000,00	85.000,00	28.567,87	2.025.713,67	192.509,13	89.436,28	2.444.226,95
Capital Social							0,00
Aporte Futura Capitalización		-85.000,00					-85.000,00
Reserva Legal							0,00
Resultados Acumulados				89.436,28		-89.436,28	0,00
Adopción Niif por Primera Vez				32.948,26	-32.948,26		
Resultados del Ejercicio						114.112,63	114.112,63
Distribución/ Apropriación							0,00
Saldo al 31/12/2018	23.000,00	0,00	28.567,87	2.148.098,21	159.560,87	114.112,63	2.473.339,58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según el artículo primero de los estatutos la compañía se denomina Cuesper S. A.

DOMICILIO

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Accionistas.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 1890154057001

OBJETO SOCIAL

El artículo cuarto de los estatutos establece que la compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para calzado y vestimenta, y, en general, todo tipo de accesorios y componentes para la fabricación de calzado y vestimenta;
- b) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar productos alimenticios;
- c) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar aceites, aditivos, neumáticos, repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos;
- d) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para la industria de la curtiembre;
- e) Compra venta, corretaje, permuta, agenciaamiento, explotación, lotización, parcelación, arrendamiento y antíresis de bienes inmuebles.
- f) Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, revisión, alineación, balanceo, enllantaje y lavado de vehículos;
- g) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras ;
- h) Actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen actividades similares;
- i) Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado;
- j) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social;
- k) La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social.

La actividad predominante de la compañía es: comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para calzado y vestimenta y en general todo tipo de accesorios y componentes para la fabricación de calzado y vestimenta

REPRESENTANTE LEGAL

El literal a) del artículo veinte y uno de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en las condiciones que establece la Ley de Compañías, Valores y Seguros.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 23.000,00 (Veinte y tres mil 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

ACCIONISTAS		VALOR	%
Arias Sarasty Alejandra de las Mercedes		3,450.00	15.00%
Cuesta Arias Ana Paz		4,145.00	18.02%
Cuesta Arias Analía		4,145.00	18.02%
Cuesta Vásconez Patricio		11,260.00	48.96%
Total de Capital Social		23,000.00	100.00%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías
Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil
Ley de Régimen Tributario Interno
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
Código Orgánico Monetario y Financiero
Código de Trabajo
Ley de Seguridad Social.
Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.
Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar
Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.
Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.
Ley Orgánica de Discapacidades
Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades
Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos
Instrutivo General de Pasantías
Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera y su Reglamento
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera se establece que el porcentaje del impuesto a la renta para sociedades es del 25% además de los que siguen:

22%	Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales
25%	Las empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición
28%	Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una participación igual o Superior Al 50% Del Capital Social

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2018.- Fijar a partir del 1 de enero de 2018 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajadora o trabajador remunerado del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en \$ 386,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECGCC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: "Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común", por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

"Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda."

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el período tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con

clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía no aplica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables ni deterioro de cartera debido a que el saldo de la provisión acumulada supera el 10% del total de clientes. La política de ventas a crédito de los bienes que comercializa la compañía mantiene plazos que van de 30 a 90 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generen costos financieros.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para concluir su producción o para la venta.

El costo de producción se obtiene a través de la acumulación de la materia prima, mano de obra y los costos indirectos de fabricación prorrateados según su nivel de producción. Por la característica de los inventarios y por su rotación no se ha efectuado el cálculo por deterioro de inventarios.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valuados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Edificios	20 años, valor residual 0%
Maquinaria y Equipo	10 años, valor residual 0%

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por la firma Logarismo Cia. Ltda, empresa actuaria debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registrarán aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital. **Reserva Legal**, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución. **Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez**, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su

cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devenigo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos que la compañía posee en efectivo y equivalentes los valores disponibles en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que se siguen:

	Año 2017	Año 2018
Banco Guayaquil Cta. Cie. 0036209879	823,99	0,00
Produbanco Cta. Cie. 02080003792	0,00	7.739,78
J. P. Morgan Miami Cta. No. 626415744	21.540,61	56.267,85
Total Efectivo y Equivalentes	22.364,60	64.007,63

NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía y a partes relacionadas al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Clientes	8.673,66	1.892,48
Pieflex	51.008,05	59.352,92
Pieflex S.A. (Factoring)	21.112,64	42.456,93
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-1.515,77	-1.515,77
Intereses por Cobrar Pieflex	14.133,72	14.133,72
Total Cuentas por Cobrar	93.412,30	116.320,28

El saldo de clientes corresponde al que se detalla:

Clientes	Valor
Burbano Garcés Carlos Fabricio	49,41
Injetsole Cia. Ltda.	1.843,07
Suman:	1.892,48

La compañía no ha calculado la provisión para cuentas incobrables debido a que la provisión acumulada supera el valor total de clientes no relacionados.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los anticipos efectuados al Servicio de Rentas Internas y a proveedores que vencen a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

Año 2017	Año 2018
Retenciones IVA Clientes	740,88
Crédito Tributario de IVA	64.957,62
Crédito Tributario I.R. 2016	725,71
Crédito Tributario I.R. 2017	2.286,02
Crédito Tributario I.R. 2018	0,00
Anticipo EASA	506,34
Total Pagos Anticipados	66.440,41

NOTA 4.- INVENTARIOS

El saldo de los diferentes inventarios que mantiene la compañía para la producción y comercialización al cerrar el año se presentan como sigue:

Año 2017	Año 2018
Inventario Neopreno	5.230,57
Inventario Calzado	6.050,92
Inventario Microfibra	4.777,58
Importación en Tránsito	0,00
Total de Inventarios	16.059,07

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes que forman parte de este grupo y su variación en el año al 31 de diciembre se presentan como sigue:

BIENES			
	Año 2017	Variación	Año 2018
Terrenos	186.000,00	0,00	186.000,00
Construcciones en Curso	64.536,16	0,00	64.536,16
Edificio	257.058,80	0,00	257.058,80
Maquinaria y Equipo	84.303,82	8.367,01	92.670,83
(-) Dep. Acumulada	-37.644,14	-22.050,35	-59.694,49
Total Propiedad, Planta y Equipo	554.254,64	-13.683,34	540.571,30

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

Corresponde a las obligaciones por cobrar a partes relacionadas y las inversiones en acciones en otras compañías que vencen en plazos mayores a doce meses, sus saldos al 31 de diciembre se presentan en balances como se detalla:

	Año 2017	Año 2018
Cuentas por Cobrar Píelflex	908.972,18	910.972,18
Inversiones Plásticauchó	1.034.862,41	963.226,69
Total Otros Activos	1.943.834,59	1.874.198,87

Las obligaciones por cobrar a la compañía relacionada Píelflex S. A. no generan costo financiero.

Las inversiones en la compañía Plásticauchó Industrial S. A. corresponden la valor patrimonial proporcional del 2,4762% de participación accionaria.

NOTA 7.- CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores y con terceros se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	Año 2017	Año 2018
Proveedores	0,00	65,73
Cuentas por Pagar Varias	16.571,70	14.142,25
Anticipo Pladeco	104.885,16	52.442,52
Sobregiro Produbanco Cia. 02080003792	2.327,22	0,00
Total Cuentas por Pagar	123.784,08	66.650,50

NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES

Los sueldos y las provisiones laborales a favor de los empleados pendientes de liquidarse al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

Décimo Tercer Sueldo	66,67	Año 2017
Décimo Cuarto Sueldo	156,25	Año 2018
Sueldos por Pagar	1.448,80	
Provisión por desahucio	943,81	
Provisión por Jubilación Patronal	1.843,00	
Aporte IESS por Pagar	172,80	
Fondo de Reserva por Pagar	133,28	
Total Obligaciones Laborales	4.764,61	
	5.361,04	

NOTA 9.- OBLIGACIONES FISCALES

Los impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al cerrar el año como sigue:

Retenciones del IVA	42,00	Año 2017
Retenciones Impuesto por Pagar	19,08	Año 2018
Impuesto a la Renta por Pagar	0,00	
Total Obligaciones Fiscales	61,08	
	47,85	

NOTA 10.- PASIVO A LARGO PLAZO

Los pasivos a largo plazo corresponden a obligaciones con partes relacionadas que tienen vencimientos mayores a doce meses, al 31 de diciembre se presentan como sigue:

Patricio Cuesta	125.798,71	Año 2017
Total Pasivo a Largo Plazo	125.798,71	Año 2018
	138.409,38	

NOTA 11.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre se presenta como sigue:

Capital Social	23.000,00	Año 2017
Aporte Futura Capitalización	85.000,00	Año 2018
Reserva Legal	28.567,87	
Resultados Acumulados	2.025.713,67	
Adopción NIIF por Primera Vez	192.509,13	
	159.560,87	

Resultados del Ejercicio	89,436,28	114,112,63
Total del Patrimonio	2,444,226,95	2,473,339,58

NOTA 12.- RESULTADO INTEGRAL

La distribución del resultado que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Resultado antes Trabaj. e Impuestos	118,095,67
Impuesto a la Renta	3,983,04
Resultado Integral del Ejercicio	114,112,63

Por decisión administrativa no se aplica el 15% de utilidad a los trabajadores por que tiene una sola empleada que es parte relacionada de la compañía, aspecto que deberá legalizarse.

La administración de la compañía dispuso para la declaración del impuesto a la renta considerar el impuesto causado ya que en la declaración del formulario 101 del año anterior no se calculó ningún anticipo.

NOTA 13.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía generados en el presente ejercicio económico se presentan como se detalla:

Ventas Gravadas 12%	40.004,36	22.582,54
Descuento y Devolución en Ventas	-6,45	0,00
Ingresos no Operacionales	144.032,59	228.387,26
Total Ingresos	184.030,50	250.969,80

NOTA 14.- EGRESOS

Los costos y gastos operacionales y no operacionales del presente año son los que se detallan:

Costo de Ventas Directos	19.383,18	5.210,68
Gastos Operacionales	56.980,85	127.663,45
Otros Gastos Operativos	4.575,19	0,00
Total Egresos	80.939,22	132.874,13

EVENTOS SUCEDIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre del 2018 hasta la culminación de nuestra auditoría no se han observado eventos que afecten significativamente a la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.